



DEVOLUCION DE TIEMPO BARTOLUCCI SANCHEZ MARIA VICTORIA ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM

DECRETO N° 393 CHILLAN VIEJO, 02 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por BARTOLUCCI SANCHEZ MARIA VICTORIA con fecha 02/02/2011, para que se le conceda DEVOLUCION DE TIEMPO por 002:35 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA la devolución de tiempo de 002:35 Hrs. A la Sra. BARTOLUCCI SANCHEZ MARIA VICTORIA, ADMINISTRATIV., grado 14,º EM desde el día 02/02/2011 al 02/02/2011 2:35, quedándole un saldo de 10:34 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL(s)

UAV / FBCh/ JALS/ nmm

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal, Interesado.